



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00264382- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO

El pedido formulado por la estudiante María José ARROYO (DNI. 38472318), por el cual solicita que le reconozcan como equivalencia la asignatura Farmacología cursada y aprobada en la carrera de Bioquímica con la asignatura Farmacología I de la carrera de Farmacia; y

CONSIDERANDO:

Lo adjuntado por el Área de Enseñanza;

Lo dispuesto por Resolución del Honorable Consejo Directivo 346/2013;

El visto bueno de la Secretaría Académica;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS  
RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar a la estudiante María José ARROYO (DNI. 38472318), equivalencia de la asignatura Farmacología cursada y aprobada en la carrera de Bioquímica con la asignatura Farmacología I de la carrera de Farmacia, con la calificación que se detalla a continuación:

Asignatura	Calificación
Farmacología I	7,00 (siete)

Artículo 2º: Autorizar a Oficialía a registrar en el SIU Guarani lo dispuesto en el artículo 1º. -

Artículo 3º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese. -